

Recientemente se modificaron algunas leyes federales y estatales que logran importantes avances en la protección de la salud y la seguridad de los niños que participan en los programas de cuidado infantil. Este folleto brinda un breve resumen de las nuevas leyes y de la forma en la que afectan a los proveedores de servicios de cuidado infantil en el hogar con licencia y permiso en el condado de Fairfax. La Oficina para Niños continuará compartiendo con los proveedores información acerca de los cambios y los cronogramas de implementación a medida que estén disponibles.

Gracias por comprometerse a brindar un entorno seguro y saludable para los niños bajo su cuidado.

Recursos para obtener información adicional:

- National Office of Child Care
www.acf.hhs.gov/programs/occ/ccdf-reauthorization
- Child Care Aware of Virginia
<http://va.childcareaware.org>
- Fairfax County Office for Children
www.fairfaxcounty.gov/ofc
703-324-8100
- Virginia State Licensing
www.dss.virginia.gov
Fairfax Office
703-934-1505

Fairfax County
O F C Office for Children

Dept. of Family Services/Office for Children
Community Education and Provider Services
12011 Government Center Parkway, Suite 800
Fairfax, Virginia 22035

703-324-8100
www.fairfaxcounty.gov/ofc



Una publicación del condado de Fairfax, Va.
Impreso 6/2015



Se pueden hacer adaptaciones razonables si las solicita; llame al 703-324-8000 o TTY 711

Fairfax County
O F C Office for Children



Cambios recientes en las leyes federales y estatales para proveedores de servicios de cuidado infantil en el hogar del condado de Fairfax

Junio de 2015

Ley federal

La Subvención en bloque para el desarrollo y cuidado infantil (CCDBG) es el principal programa de subvenciones federales que brinda asistencia para el cuidado de niños a familias que reúnen las condiciones por su nivel de ingresos y proporciona fondos para iniciativas de calidad para el cuidado infantil. El 19 de noviembre de 2014, se aprobó la ley de Subvención en bloque para el desarrollo y el cuidado infantil de 2014 y, de esta manera, se volvió a autorizar la CCDBG por primera vez desde 1996. La ley logra grandes avances en los requisitos de salud y seguridad para el cuidado infantil y exige mejoras en la educación al consumidor sobre las opciones de cuidado infantil disponibles para el público en general. La ley de CCDBG también pone énfasis en la inversión en actividades para mejorar la calidad del cuidado. Entre los puntos destacados de la ley que afectan a los proveedores de servicios de cuidado infantil en el hogar se incluyen los siguientes nuevos requisitos:

- Controles de antecedentes criminales a nivel nacional.
 - Al menos dos visitas de seguimiento a proveedores al año, una de las cuales se realiza sin previo aviso.
 - Disponibilidad en línea de los informes de seguimiento de los proveedores de servicios de cuidado infantil.

Los estados están elaborando planes para cumplir con los requisitos de la CCDBG que deberán presentar ante el gobierno federal en marzo de 2016.

¿Qué significan estos cambios para los proveedores de servicios de cuidado infantil con permiso del condado de Fairfax?

Las nuevas leyes federales y estatales traerán varios cambios importantes para los proveedores de servicios de cuidado infantil con permiso del condado de Fairfax:

- A partir de 2016, todos los proveedores con permiso recibirán una visita de seguimiento del permiso de la Oficina para Niños sin previo aviso aproximadamente seis meses antes de la fecha de vencimiento del permiso. Esta es una visita adicional a la inspección de renovación.
- A partir del 1.º de julio de 2016, el permiso para el cuidado infantil en el hogar del condado de Fairfax se modificará para permitirle a los proveedores el cuidado de **hasta cuatro** niños en su hogar, sin incluir los hijos del proveedor o cualquier niño que viva en la residencia. **Se requiere una licencia del estado para el cuidado de cinco niños o más.**
- Se exigirá que todos los proveedores de servicios de cuidado infantil con permiso y todos los adultos residentes del hogar completen un control de antecedentes criminales a nivel nacional que incluye un control de huellas digitales antes del 1.º de julio de 2017.
- Desde el 19 de noviembre de 2017, las familias podrán acceder a los resultados de las visitas de permisos y los informes de seguimiento sobre proveedores de servicios de cuidado infantil en el hogar desde el sitio web de la Oficina para Niños.

Ley estatal

El 30 de abril de 2015, se aprobó una ley estatal que mejorará la seguridad de los programas de cuidado infantil en Virginia y modificará los requisitos para obtener una licencia de cuidado infantil en el hogar.

Entre los puntos destacados de la ley que afectan a los proveedores de servicios de cuidado infantil en el hogar se incluyen los siguientes:

- A partir del 1.º de julio de 2016, se exigirá una licencia estatal para los proveedores de servicios de cuidado en el hogar que cuidan de **cinco o más** niños, sin incluir los hijos del proveedor u otro niño que viva en la residencia.
- A partir del 1.º de julio de 2017, se exigirá un control de antecedentes criminales a nivel nacional para los proveedores de servicios de cuidado infantil y todos los adultos residentes del hogar.

